



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0747 1 28
"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 21 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0345/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el "Adquisición de resmas de hojas tamaño A4 – Destino: Oficinas Administrativas D.P.V.";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 444/21, emanado de la División Depósito y Suministros, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante contratación directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I inc. a) de la OPC N° 017/20 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. l) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 06 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 07 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera;

Que a fojas 09 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015;

Que a fs 10 obra mail con el formulario de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondiente;

Que de fs 12 a fs 14 obra presupuestos de las firmas: NEXO S.R.L. CUIT N° 30-67067640-0 y RAYUELA S.R.L. CUIT N° 30-70880385-1;

Que de fs 15 a fs 19 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF), Certificado de Cumplimiento Fiscal de las Firmas: NEXO S.R.L. CUIT N° 30-67067640-0 y RAYUELA S.R.L. CUIT N° 30-70880385-1;

Que a fs 20 obra nota y cuadro comparativo N° 419/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la División Depósito y Suministros, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descripto en el mencionado cuadro;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE VIALIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

María Elena ZARANTONELLI
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Que analizada la nota mencionada, la División Depósito y Suministros presta conformidad a fs. 21 mediante nota N° 222/2021, con el fin de adjudicar el ítem 1 del Pedido de Adquisición y Contratación a la Firma: **NEXO S.R.L. CUIT N° 30-67067640-0**, por la suma de Pesos: **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$51.900,00)**, por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 292: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza (\$51.900,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. 1), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por Compulsa Abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8 de la Ley Provincial N° 22/92, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

R E S U E L V E:

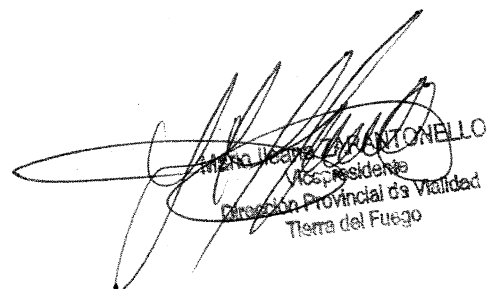
ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR el “Adquisición de resmas de hojas tamaño A4 – Destino: Oficinas Administrativas D.P.V.”, por la suma total de pesos: **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$51.900,00)**, adjudicando el ítem 01 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 444/2021, a la firma: **NEXO S.R.L. CUIT N° 30-67067640-0**, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma **NEXO S.R.L. CUIT N° 30-67067640-0**, por la suma de Pesos: **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$51.900,00)**, de conformidad a los considerandos de la presente.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE GESTIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD


MARÍA ANTONELLA
Vice-presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

29-

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

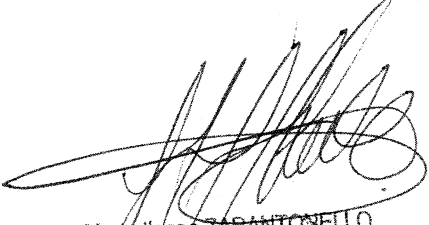
ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$51.900,00), que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 292: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza (\$51.900,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-


0747

RESOLUCION D.P.V. N°

/2021.


María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


SECRETARÍA DE VIALIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 96/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 22 de Octubre de 2.021.

Señor/es : NEXO S.R.L.

Domicilio: Rivadavia N° 498, Río Grande CUIT N° 30-67067640-0

Expte N° : 0345/21 P/A N° 444/21 RESOLUCION N°: 0747/2021 DESTINO: Oficinas Administrativas de la D.P.V.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripcion	Unid.	Cant.	Unid.	Importe	Total
2	292	1	Papel Resmas Tamaño A4	N°	100		\$ 519,00	\$ 51.900,00
TOTAL								\$ 51.900,00

P/Oficinas Administrativas de la D. P. V.

SON PESOS: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 (\$51.900,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Celia Rocha
Dir. de Div. Licitaciones y Compras
Dpto. Licitaciones y Compras
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Tierra del Fuego

Carla Ybars Andres M.
Directora de Administración Financiera
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Tierra del Fuego

T.S.A.P. Néstor M. Jimena
Directora de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Dir. Finanzas

Dir. Administración
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Dir. de Desplazamiento

PROVEEDOR -
Fecha: 23-10-2021
(Para control interno de plazo)

FINEXOS S.R.L.
Carcamo Viedma
Apuñadado
Rivadavia 498 D.N.I.: 92808547